

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, las presentes diligencias, informando respetuosamente que, la apoderada de la parte actora, informó nueva dirección de notificación del demandado Over Manosalva Gutiérrez. Bucaramanga, 4 de agosto de 2022.


Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, cuatro de agosto de dos mil veintidós

Ref. Demanda Ejecutiva, radicado 2022-00256-00, seguido por Oriol González Amaya, en contra de Edward Joao Pérez Rondo, Over Manosalva Gutiérrez y Luz Marina Manosalva Gutiérrez.

Se ha efectuado un examen al presente proceso ejecutivo de mínima cuantía adelantado por el señor Oriol González Amaya; en contra de Edward Joao Pérez Rondo, Over Manosalva Gutiérrez y Luz Marina Manosalva Gutiérrez, y se observa que, la apoderada de la parte actora, informó nueva dirección de notificación de uno de los demandados, por tanto se tendrá como dirección de notificación del demandado Over Manosalva Gutiérrez; diligencias que tendrá que realizar dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación del presente proveído, con el fin de cumplir con lo de su cargo.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con fundamento en lo contemplado en el art. 317 del Código General del Proceso, este Juzgado,

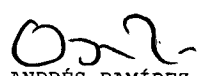
RESUELVE:

PRIMERO: TENER, como dirección de notificación del demandado Over Manosalva Gutiérrez, la Calle 21 A # 8-44, del Barrio Girardot de Bucaramanga; para efectos de que se surta la respectiva notificación, del auto que libró mandamiento de pago en su contra.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte demandante, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación del presente proveído, proceda a cumplir con lo de su cargo conforme con lo indicado en la parte motiva, so pena de dar por terminado del proceso por desistimiento tácito.

NOTIFIQUESE


JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. <u>106</u> hoy,
<u>5 DE AGOSTO DE 2022</u>
 OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA SECRETARIO